



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES
EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 012 DE 2025
(IA-012-2025-FENOGÉ)**

PROCESO: Invitación Abierta No. 012 de 2025 (IA-012-2025-FENOGÉ)

OBJETO: “El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios como evaluador externo para realizar la debida diligencia y emitir concepto de viabilidad para la adquisición de proyectos de SSFV por parte del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ, en el marco del cumplimiento de su objeto.”

OBSERVANTE: CQM Consultoría SAS

FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 29 de octubre de 2025, a las 14:48 horas, mediante correo electrónico.

Observación/aclaración No. 1:

“Nos dirigimos a usted en referencia a la Adenda N°3, publicada en el SECOP II el 28 de octubre de 2025 a las 2:32PM, la cual introduce modificaciones significativas a los Términos de Referencia del proceso. Hemos notado que estas enmiendas afectan, en particular, los criterios de experiencia profesional para la asignación de puntaje y los requisitos mínimos de formación académica y experiencia profesional.

Dada la naturaleza de estas modificaciones, que implican ajustes en la conformación del equipo de trabajo, solicitamos amablemente una extensión del plazo para la presentación de ofertas. Esto nos permitiría presentar una propuesta que se alinee adecuadamente con los perfiles ajustados a los nuevos requerimientos del proceso.”.

Respuesta a observación/aclaración No. 1:

El FENOGÉ acepta la observación y se permite informar que teniendo en cuenta que mediante la adenda No. 3 publicada el 27 de octubre de 2025, se incorporaron modificaciones a los Términos y Condiciones Contractuales a la invitación IA 012-2025-FENOGÉ, y con el fin de asegurar la debida participación de los interesados y la presentación de ofertas debidamente estructuradas, se modificará el cronograma del proceso a partir de la fecha máxima de presentación de ofertas y cierre del proceso. Esta modificación será formalizada mediante la publicación de la Adenda No. 4 en el SECOP II.

Por lo anterior, se invita a los interesados a consultar la Adenda No. 4 en el portal SECOP II, donde se reflejará la modificación al cronograma mencionado.

Para constancia, se publica el 30 de octubre de 2025.


ANGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA EJECUTIVA
FENOGÉ

Proyectó: Jairo Enrique Corredor Castilla -Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica

Natalia Cortés Mateus -Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica

Vo.Bo.: Gina Paola Cubillos Castañeda – subdirectora Jurídica-Subdirección Jurídica